

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025
ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de septiembre del 2025.

En el municipio de San Raymundo Jalpan del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves 25 de septiembre de 2025, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del segundo nivel del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Dante Montaña Montero y La Diputada Daniela Taurino Jiménez, con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracción I, II, II y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, con el objeto de celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Dar cuenta con el expediente número 13 del índice de la Comisión y el oficio número LXVI/A.L./COM.PERM/1388-A*/2025, remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del este H. Congreso del Estado a esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

5. Dar cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto registrada bajo el Expediente número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura.
6. Propuesta y, en su caso, aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 49, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

2

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

Punto 1: Registro de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez, en su carácter de presidenta de la Comisión, dio la Bienvenida a los presentes y solicita respetuosamente a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez que funja como Secretaria para el desahogo de la presente sesión.

Acto seguido se procedió con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Diputados:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEK ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

La Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum legal conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.”

3

Punto 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Diputada Presidenta, solicita a la secretaría dar lectura al orden del día; lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2025 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se declara aprobada.

Punto 4. Dar cuenta con el expediente número 13 del índice de la Comisión y el oficio número LXVI/A.L./COM.PERM/1388-A*/2025, remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del este H. Congreso del Estado a esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al título enlistado en el orden del día.

Acto seguido, y en uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión da cuenta sobre el expediente número 13 relativo a las denuncias y solicitudes presentadas por los ciudadanos Fidel Canseco Beltrán, Comisariado de Bienes Ejidales de Tacoteno El Tular; Ruperto Domínguez Toledo, Agente de Policía de la misma comunidad; y la licenciada Sara Casimiro Antonio, todos habitantes del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, respecto de las presuntas anomalías ambientales cometidas en contra del Arroyo del Camarón y demás seres vivos que forman parte de su hábitat, arroyo que atraviesa y colinda con su comunidad.

Se hace constar que dicho asunto ya fue puesto en conocimiento de las y el integrante de esta Comisión Permanente en la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de septiembre de 2025, en la cual se dio cuenta con el oficio número AP/2940/2025 turnado por la Mesa Directiva, mediante el cual se le notificaba a esta Comisión sobre la problemática referida.

No obstante, en aquel momento las Secretarías de la Mesa Directiva no generó expediente alguno dentro del índice de esta Comisión; sin embargo, a través del oficio número LXVI/A.L./COM.PERM./1352/2025, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva, queda integrado como el expediente número 13 del índice de esta Comisión y expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Salud, para su trámite en Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento y de Salud, y para su opinión se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente Biodiversidad, Energías Sostenibilidad y Cambio Climático.

Asimismo, se hace constar que mediante oficio número LXVI/A.L./COM.PERM/1388-A*/2025, de fecha 23 de septiembre del presente año remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del este H.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

Congreso del Estado remite a esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento el oficio suscrito por los CC. Ruperto Domínguez Toledo, Agente de Policía de Tacoteno el Tular, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y Fidel Canseco Beltrán, Comisariado de Bienes Ejidales, perteneciente a la comunidad mencionada, solicitan la intervención para que se le dé solución a los problemas de contaminación que se tiene en el Arroyo Camarón que atraviesa la comunidad.

Por lo que en mérito de lo expuesto, la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento se da por enterada de la solicitud planteada, disponiéndose que el documento se agregue al expediente número 13 del índice respectivo.

5

Una vez agotado el punto, se pasa al siguiente del orden del día.

Punto 5: Dar cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto registrada bajo el Expediente número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura.

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al título enlistado en el orden del día.

Acto seguido, y en uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión da cuenta sobre el expediente número 14, radicado en esta Comisión, relativo a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.” Presentada por los ciudadanos Diputados Isaías Carranza Secundino y Raynel Ramírez Mijangos, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, en la Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de septiembre del presente año.

Asimismo, el Secretario Técnico expuso lo más relevante del expediente, precisando que el mismo continúa en estudio para su dictaminación, y que

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

será sometido a consideración y votación en las próximas sesiones de esta Comisión.

Con esto, una vez agotado el punto, se pasa al siguiente del orden del día.

Punto 6: Propuesta y, en su caso, aprobación del DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 49, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

6

La Diputada Presidenta sometió a consideración de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento el dictamen referido, y solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al título enlistado en el orden del día.

Acto seguido y en uso de la palabra, el Secretario da cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y se expuso la importancia de la reforma radica en que actualmente la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca faculta a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar únicamente para planear, coordinar y asesorar en materia de infraestructura hidráulica; sin embargo, no contempla expresamente la atribución de elaborar y ejecutar proyectos ejecutivos. Esta adición permitirá cerrar la brecha entre la planeación normativa y la materialización de las obras, garantizando que los proyectos hidráulicos se desarrollen con certeza técnica, financiera, social y ambiental, en beneficio de los municipios y comunidades del Estado.

Asimismo, se deja constancia de que, en atención al acuerdo tomado en la Décima Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión, se solicitó la opinión técnica a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, misma que mediante oficio número CEABIEN/UJ/0239/2025 de fecha 24 de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

septiembre de 2025, manifestó que la propuesta resulta viable y benéfica, toda vez que fortalece la capacidad institucional del Estado para garantizar obras hidráulicas con seguridad técnica, financiera y social, en coordinación con los municipios y organismos operadores.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta consultó a las y el integrante de la Comisión si se aprobaba el proyecto de dictamen en los términos presentados.

Acto seguido, sometido a votación el asunto, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

En consecuencia, se acordó remitir el dictamen correspondiente a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para los efectos legales y parlamentarios conducentes.

Punto 6: Asuntos generales.

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y al diputado integrante de la Comisión, si alguien desea hacer uso de la palabra.

No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

Punto 7: Clausura.

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría a dar cuenta con el último punto del orden del día, acto seguido y en uso de la voz la Diputada Presidenta manifiesta:

"HABIÉNDOSE DADO CUENTA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14 HORAS CON 10 MINUTOS (14:10) DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA"

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./19/2025

Declarada la clausura de la Presente Sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todos los Diputados que en ella intervinieron y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de septiembre de 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

8



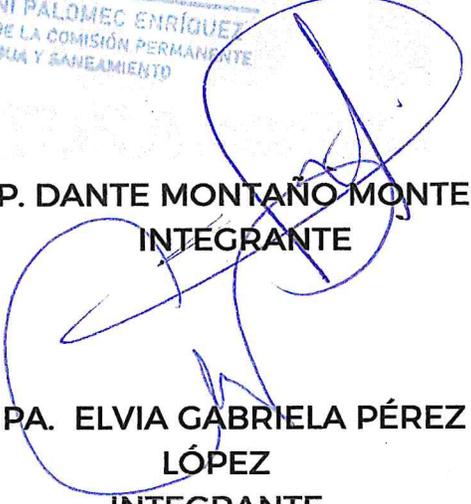
DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA

DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE



DIPA. SANDRA DANIELA
TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

Nota: Las firmas corresponden al Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrado el 25 de septiembre de 2025.

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.
biaanipalomecenriquez@gmail.com